ESTUDIOS PREVIOS

Ciudad:	Pitalito
Fecha:	13 de agosto de 2026
Dependencia que lo solicita	Rectoría
Tipo de Contratación	Régimen especial

INTRODUCCIÓN

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece en su numeral 7° la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo (25) en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia, según sea el caso.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

La Ley 715 de 2001, en su artículo 13 establece que todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

El artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 (DURSE), el cual compiló el Decreto 4791 de 2008 que reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, establece que "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales

vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

La Contratación es de la Régimen Especial, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Acuerdo N.06 del 26 de julio de 2023, teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la Ley 80 de 1993, Decreto Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se procede a elaborar el estudio de conveniencia para el contrato de Compraventa.

1. Descripción de la Necesidad

La institución Educativa Municipal Montessori en procura del fortalecimiento de la calidad educativa y la mejora continua en toda la organización escolar, directiva, administrativa, docente y comunidad en general busca mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, equipando las diferentes aulas de la Institución con materiales adecuados y aptos que van de la mano de la tecnología y que dan prevalencia al interés de los jóvenes en su aprendizaje y brindan un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano.

La Institución Educativa Municipal Montessori sede San Francisco, en el marco de sus funciones administrativas y misionales, requiere adquirir dotación integral de una sala, laboratorio o aula de mobiliario, equipos tecnológicos, herramientas e insumos/materiales de laboratorio de química y biología para el fortalecimiento de las actividades pedagógicas y operativas del proyecto Cafelab

La Institución Educativa Municipal Montessori sede San Francisco, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, científicas, administrativas y formativas de la comunidad educativa, requiere fortalecer y complementar la dotación de sus diferentes ambientes de aprendizaje.

En desarrollo de las actividades académicas se ha identificado la necesidad de contar con mobiliario, equipos tecnológicos, herramientas, equipos para prácticas experimentales y elementos de laboratorio que permitan mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de los estudiantes.

La disponibilidad de elementos adecuados para los espacios académicos y de laboratorio contribuye al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilita el desarrollo de prácticas experimentales y permite que docentes y estudiantes cuenten con herramientas apropiadas para el desarrollo de las actividades previstas en el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Dentro de las necesidades identificadas se encuentran elementos de oficina y mobiliario, equipos tecnológicos, herramientas y equipos para actividades prácticas, así como material de laboratorio, entre los cuales se encuentran vasos, balones, buretas, probetas, pipetas, tubos de ensayo, pinzas, soportes, crisoles, morteros, embudos, material para destilación y otros elementos requeridos para el desarrollo de prácticas académicas, entre otros elementos, un escritorio, una silla de oficina, una impresora Epson L3210, un soporte móvil para TV, una prensa de banco, un escáner 3D y una estufa eléctrica, además de los diferentes elementos de laboratorio requeridos.

En consecuencia, resulta conveniente adelantar un proceso contractual que permita adquirir los bienes requeridos, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, economía y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

La contratación permitirá fortalecer los ambientes de aprendizaje y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa y el fortalecimiento de las actividades pedagógicas y operativas del proyecto Cafelab.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente: Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los servicios de la entidad, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación.

2. Descripción del Objeto a Contratar:

De acuerdo a la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, es necesario adquirir por intermedio de un proveedor: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y MATERIAL DE LABORATORIO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS DEL PROYECTO CAFELAB DE LA SEDE SAN FRANCISCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO – HUILA".

3. Código del clasificador de bienes y servicios. UNSPSC:

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
56101703 / 56112104 / 43212104 / 45111802 27112102 / 43211711 / 52141502 / 41121804 41122605 / 41121802 / 41122609 / 41122603 41121811 / 41102604 / 41122409 / 41122602	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorio

4. Especificaciones del objeto a contratar:

Se requiere la adquisición de elementos, equipos, mobiliario y material de laboratorio destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y de los espacios académicos y pedagógicos del Proyecto Cafelab de la sede San Francisco de la Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito – Huila."

4.1 Condiciones Técnicas:

ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	56101703	Escritorio gerencial RX-D1706DA, superficie en vidrio templado, material de la estructura Acero y metal dimensiones 140 x 74 x 65, Cantidad de cajones 3 en material MDF
2	1	56112104	Silla de oficina referencia Apolo espaldar tapizado en malla de generación lineal con una Carga máxima 120 kg y tiene una palanca pargraduar la altura. Características del Asiento: su asiento y espaldar vienen tapizados en

			tela tipo paño en color negro y sus reposabrazos son en polipropileno reforzado con apoyo en espuma y recubierto de la misma tela y son abatibles en color negro, cuenta con una estrella en polipropileno de cinco puntas con llantas de silicona de color Negro.
3	1	43212104	Impresora multifuncional de sistema continuo de fábrica.
4	1	45111802	Soporte movible para TV de 32 a 70"
5	1	27112102	Prensa de Banco Multipropósito 5 Pulgadas Hierro Fundido
6	1	43211711	Escáner 3D, Resolución / Distancia de Punto 0.16 mm, Distancia de Trabajo 150~700 mm Velocidad de Escaneo / FPS hasta 30 fps, Tamaño de Escaneo 150~2000 mm, Precisión 0.1 mm, Conexión Inalámbrica Wifi6, Duración de Batería 2.5 horas. Capacidad de Batería 5000 mAh, Sistemas Operativos Compatibles iOS, Mac, Windows, Android.
7	1	52141502	Estufa de 1 puesto eléctrica
8	3	41121804	Vaso graduado semitransparente 500 ml
9	3	41121804	Vaso precipitado forma baja 250ml
10	3	41121804	Vaso precipitado forma baja 50ml
11	3	41122605	Agitador de vidrio amarillo diámetro 0.65 cm x 20cm
12	3	41121802	Balones fondo plano 100ml
13	3	41121802	Balones fondo plano 250ml
14	3	41121802	Balones fondo plano 500ml
15	3	41121802	Balón fondo redondo 250 ml
16	3	41121802	Balón para destilación fondo redondo 250ml
17	3	41121802	Balón volumétrico tapón plástico 100mL
18	3	41121802	Balón volumétrico plástico en polipropileno 250ml tapa rosca
19	3	41121812	Bureta graduada llave teflón 10 ml
20	3	41121812	Bureta graduada llave teflón 25 ml
21	3	41121808	Cajas Petri en vidrio 100x15 mm
22	3	41121808	Cajas Petri desechables 90x15mm
23	1	41122609	Churrusco juego * 16 unidades
24	3	41122603	Conexión en T con oliva 7mm
25	3	41122603	Conexión en Y con oliva 7mm
26	3	41122603	Conexión recta con oliva 7mm
27	3	41122408	Crisoles de porcelana forma mediana con tapa 30 ml
28	2	41122401	Cristalizador diámetro 60 mm x 35 mm
29	1	41103315	Cubeta electrolítica 5 electrodos con juego de cables de conexión banana
30	3	41122605	Cucharas de combustión acero cromado pequeña 30mm de diámetro 28 cm longitud
31	1	41121811	Embudo de separación llave teflón tapón plástico 250 ml
32	2	41121811	Embudo de filtración 70mm

33	1	41121811	Embudo de separación plástico 250 ml
34	3	41121811	Embudo tallo mediano semitransparente 70 mm de diámetro con manija
35	1	41102604	Equipo de destilación sencillo con montaje balón de 250 ml
36	3	41121802	Erlenmeyer cuello angosto x 100 ml
37	3	41121802	Erlenmeyer cuello angosto x 250 ml
38	3	41121802	Erlenmeyer graduado plástico 250 ml
39	3	41121802	Erlenmeyer graduado plástico con oliva 250 ml
40	3	41122605	Espátula en acero mango plástico ic-50 Long, total 20 cm
41	3	41122605	Espátula en acero mango inoxidable 20cm
42	2	41121805	Frascos tapa rosca azul vidrio ámbar Capacidad: 250 ml
43	2	41121805	frascos tapa rosca azul vidrio ámbar capacidad: 100 ml
44	3	41121805	Frasco gotero en vidrio ámbar tapa rosca plástica 120ml
45	3	41121805	Frasco lavador polipropileno 500 ml
46	8	41121805	Frasco gotero en vidrio ámbar tapa rosca plástica 60ml
47	3	41122601	Gradilla plástica con secadero 12 tubos. 6 orificios para tubo de diámetro Max 16 mm y 6 orificios para tubo de diámetro Max 20 mm doble secadero
48	2	41122604	Malla difusora en alambre galvanizado libre de asbesto 16x16cm
49	2	41122410	Morteros de porcelana pistilo 80 mm diámetro externo
50	2	41122410	Morteros de porcelana pistilo 100 mm diámetro externo
51	3	41122602	Pinzas plásticas multiuso en polipropileno
52	2	41122409	Picnómetros sin termómetro 5 ml
53	2	41122409	Picnómetros sin termómetro 10 ml
54	3	41122602	Pinzas de Hoffman cromada lado 3x 3cm
55	3	41122602	Pinza de Mohr Metálica
56	2	41122602	Pinza Para Erlenmeyer, Balones, Vasos E 1009 Mordaza redonda. Apertura 20 a 50 mm. De extensión
57	2	41122602	Pinza para Erlenmeyer, balones, vasos e 1012. Con nuez. Mordaza redonda. Apertura 15 a 40 mm
58	2	41122602	Pinza Para Bureta, Sencilla Con Nuez E 1006.Mordaza recta angular. Apertura 5 a 25 mm. Recomendada también para termómetros y tubos
59	2	41122602	Pinza para bureta doble, nuez fija e-1007. Doble mordaza recta angular. Apertura 5 a 25 mm. Recomendada para termómetros, tubos, buretas.
60	2	41122602	Pinza Para Crisoles Y Capsulas En Acero inoxidable De 26 Cm
61	3	41122602	Pinza para tubos de ensayo metálica
62	3	41122602	Pinza para tubos de ensayo en polipropileno
63	2	41121806	Pipetas graduadas 10 ml
64	2	41121806	Pipetas graduadas 25 ml
65	2	41121806	Pipetas volumétricas 10 ml
66	2	41121806	Pipetas graduadas 5 ml

67	2	41121806	Pipeteador de caucho universal 3 vías
68	3	41121806	Pipetas Pasteur plástica 3ml
69	2	41121803	Probeta graduada base plástica 100 ml
70	2	41121803	Probeta graduada base plástica 250 ml
71	2	41121803	Probeta graduada semitransparente 100 ml
72	2	41121803	Probeta graduada semitransparente 250 ml
73	2	41121803	Probeta graduada semitransparente 500 ml
74	2	41122601	Soporte universal metálico anticorrosivo varilla 70 cm
75	1	60101700	Tabla periódica ABC mural didáctico 100x 140 cm
76	1	41122607	Perforador de tapones set 6 4-10 mm
77	1	41122607	Tapones de caucho surtido 50 unidades
78	3	41122405	Triángulo de porcelana 5 cm
79	3	41122405	Triángulo de porcelana 7 cm
80	3	41122604	Trípode en hierro pequeño
81	3	41122604	Trípode en hierro mediano
82	3	41121814	Tubo de ensayo flameable con desprendimiento lateral 16x 150mm
83	3	41121814	Tubo de cultivo tapa rosca flameables 13x100mm
84	3	41121814	Tubo de ensayo flameables 13x100mm
85	3	41121814	Tubo de ensayo flameables 18x100mm
86	3	41121814	Tubo de ensayo flameable macro con desprendimiento 30x150
87	3	41121814	Tubo de ensayo flameable macro 30x150
88	3	41121814	Tubo en U sin desprendimiento lateral sencillo
89	3	41121814	Tubo según Thiele
90	1	41121814	Tubo para punto de fusión juego x 50 unidades
91	3	41121804	Vaso graduado semitransparente 100 ml
92	3	41121804	Vaso graduado semitransparente 250 ml
93	3	41121804	Vaso graduado plástico 500 ml
94	3	41121804	Vaso de precipitado forma baja x 100 ml
95	3	41121804	Vaso de precipitado forma baja x 250 ml
96	3	41122403	Vidrios de reloj
97	1	41112501	Viscosímetro de Ostwald
98	3	41122601	Anillo de extensión con nuez para Soporte universal (10cmx23cm)
99	3	41122601	Anillo de extensión sin nuez para soporte universal (10cmx23cm)
100	3	41122601	Anillo De Extensión Sin Nuez Para Soporte Universal (8CMX23CM)
101	3	41122610	Asas bacteriológicas mango en aluminio - Alambre en ferro níquel redondas (15CMX6CM)
102	3	41122602	Pinza con nuez o de sujeción para soporte universal para balón.
103	3	41122603	Nuez de sujeción con tornillo plástico doble giratoria en aluminio y pintura electrostática

5. Obligaciones del Contratista:

El contratista se obliga a: la adquisición de elementos, equipos, mobiliario y material de laboratorio destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y de los espacios académicos y pedagógicos del Proyecto Cafelab de la sede San Francisco de la Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito – Huila.

Los elementos deben ser de buena calidad, cumpliendo con las medidas y especificaciones ya descritas, entregados a tiempo oportuno y en el sitio acordado.

5.1 Obligaciones Específicas:

a) El contratista deberá entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones de la sede San Francisco, debidamente instalados y/o puestos en funcionamiento cuando por su naturaleza ello sea necesario.
b) Entregar los elementos objeto del contrato de conformidad con las condiciones específicas contenidas en el numeral 4.1 de los estudios previos, con las características y cantidades señaladas, garantizando que sean de calidad.
c) En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos, dentro de los plazos indicados en la oferta.
d) Reportar inmediatamente a la Institución Educativa cualquier novedad o anomalía que se presente o impida la ejecución del contrato.
e) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
f) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
g) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.

5.2 Obligaciones Generales:

a) Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República.
b) Cumplir con los elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.

c) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
d) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
g) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
i) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
j) Estar afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales si a ello hubiere lugar.
k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

6. Obligaciones de la Institución Educativa:

a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.
c) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte integral del mismo.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

7.1 Modalidad de Selección:

De acuerdo con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, se establece que los procedimientos contractuales realizados con recursos del Fondo de Servicios Educativos deben seguir un estricto cumplimiento con el estatuto contractual de la administración pública cuando la cuantía supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento de contratación del Fondo de

Servicios Educativos, aprobado por el Consejo Directivo, cumpliendo siempre con los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.
En este caso, y considerando que la cuantía de este contrato es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la modalidad de selección será una Invitación Pública. Este procedimiento se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos del reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo. Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Acuerdo No. 06 del 26 de julio de 2023.

7.2 Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a celebrar será un contrato de compraventa, regido por el Régimen Especial de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, y conforme a las disposiciones del reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos.

8. Criterios de Selección.

Conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establecerá requisitos mínimos habilitantes en la invitación pública. Estos requisitos se verificarán exclusivamente en la oferta que presente el precio total más bajo, siempre que dicho precio se ajuste a las condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de empate en el precio más bajo entre dos o más ofertas, se verificarán los requisitos mínimos habilitantes de la oferta presentada primero.

De acuerdo con el Artículo 20 del Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Montessori, según el acuerdo N.06 del 26 de julio de 2023, para contratos cuya cuantía no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el Rector ordenará la apertura del proceso de selección tras la elaboración de los estudios y documentos previos y la justificación del proceso de selección a seguir.

Factores de Evaluación y Calificación: Los factores de evaluación y calificación deben estar claramente determinados, y será con base en ellos que el Rector tomará la decisión de adjudicación del contrato. Estos factores deben ser establecidos previamente en la invitación pública, de manera que los oferentes conozcan los criterios que se tendrán en cuenta para evaluar sus propuestas.

Adjudicación del Contrato: Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificando los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio. En caso de que la oferta de menor precio no cumpla con

los requisitos habilitantes, se verificará la oferta que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta que cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

9. Análisis del sector y Valor estimado del contrato:

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, valores históricos y cotizaciones representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluida impuestos legales correspondientes.

Para establecer el precio del presente proceso de contratación, se han solicitado dos cotizaciones a diferentes personas que se desempeñan en las funciones propias del objeto a contratar y que cuentan con la idoneidad necesaria. Las cotizaciones recibidas se detallan a continuación:

N.	PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ	$21.796.250
2	CRISTOBAL ORTIZ CLARO	$21.935.450

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas como referencia de los precios existentes en el mercado para los bienes objeto del presente proceso. Se observa que los valores ofertados presentan una diferencia entre sí, encontrándose dentro de un rango de precios que permite establecer una referencia para la determinación del presupuesto requerido.

Para efectos del presente proceso, el valor estimado del contrato no se determina mediante el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas, sino que se establece de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el presupuesto destinado por la Institución Educativa Municipal Montessori para atender la necesidad identificada dentro del proyecto CAFELAB, teniendo en cuenta las apropiaciones presupuestales existentes para tal finalidad.

En consecuencia, el valor estimado y presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($21.820.000), incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.

El presupuesto oficial establecido corresponde al monto máximo de recursos que la Institución Educativa podrá comprometer en desarrollo del presente proceso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente.

Por lo anterior, las cotizaciones aportadas constituyen referentes para el análisis de las condiciones y precios del mercado, mientras que el valor de $21.820.000 corresponde al presupuesto oficial definido por la Institución de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles para la contratación.

Especificaciones del Contrato:

Las especificaciones del contrato se han establecido con base en el estudio de mercado realizado en la región y las necesidades de la entidad contratante. Se han tenido en cuenta las características, condiciones y requisitos necesarios para cumplir con el objeto del contrato. Las especificaciones detalladas del contrato son las siguientes:

DETALLE	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Escritorio gerencial RX-D1706DA, superficie en vidrio templado, material de la estructura Acero y metal dimensiones 140 x 74 x 65, Cantidad de cajones 3 en material MDF	1	$1.950.000	$1.950.000	$1.890.000	$1.890.000
Silla de oficina referencia Apolo espaldar tapizado en malla de generación lineal con una Carga máxima 120 kg y tiene una palanca para graduar la altura. Características del Asiento: su asiento y espaldar vienen tapizados en tela tipo paño en color negro y sus reposabrazos son en polipropileno reforzado con apoyo en espuma y recubierto de la misma tela y son abatibles en color negro, cuenta con una estrella en polipropileno de cinco puntas con llantas de silicona de color Negro.	1	$599.000	$599.000	$585.000	$585.000
Impresora multifuncional de sistema continuo de fábrica.	1	$995.500	$995.500	$998.000	$998.000
Soporte movible para TV de 32 a 70"	1	$389.000	$389.000	$425.000	$425.000
Prensa de Banco Multipropósito 5 Pulgadas	1	$912.000	$912.000	$899.000	$899.000

Hierro Fundido					
Escáner 3D, Resolución / Distancia de Punto 0.16 mm, Distancia de Trabajo 150~700 mm Velocidad de Escaneo / FPS hasta 30 fps, Tamaño de Escaneo 150~2000 mm, Precisión 0.1 mm, Conexión Inalámbrica Wifi6, Duración de Batería 2.5 horas. Capacidad de Batería 5000 mAh, Sistemas Operativos Compatibles iOS, Mac, Windows, Android.	1	$4.985.000	$4.985.000	$4.955.000	$4.955.000
Estufa de 1 puesto eléctrica	1	$165.000	$165.000	$185.000	$185.000
Vaso graduado semitransparente 500 ml	3	$9.800	$29.400	$9.950	$29.850
Vaso precipitado forma baja 250ml	3	$28.400	$85.200	$29.000	$87.000
Vaso precipitado forma baja 50ml	3	$28.600	$85.800	$9.900	$29.700
Agitador de vidrio amarillo diámetro 0.65 cm x 20cm	3	$9.400	$28.200	$9.500	$28.500
Balones fondo plano 100ml	3	$26.950	$80.850	$26.900	$80.700
Balones fondo plano 250ml	3	$46.600	$139.800	$46.750	$140.250
Balones fondo plano 500ml	3	$63.000	$189.000	$63.250	$189.750
Balón fondo redondo 250 ml	3	$47.200	$141.600	$47.500	$142.500
Balón para destilación fondo redondo 250ml	3	$87.500	$262.500	$88.500	$265.500
Balón volumétrico tapón plástico 100mL	3	$65.300	$195.900	$65.300	$195.900
Balón volumétrico plástico en polipropileno 250ml tapa rosca	3	$44.800	$134.400	$44.800	$134.400
Bureta graduada llave teflón 10 ml	3	$155.000	$465.000	$155.000	$465.000
Bureta graduada llave teflón 25 ml	3	$165.000	$495.000	$165.000	$495.000
Cajas Petri en vidrio 100x15 mm	3	$15.000	$45.000	$15.000	$45.000
Cajas Petri desechables 90x15mm	3	$1.800	$5.400	$1.800	$5.400
Churrusco juego * 16 unidades	1	$126.000	$126.000	$126.000	$126.000
Conexión en T con oliva 7mm	3	$14.400	$43.200	$14.400	$43.200
Conexión en Y con oliva 7mm	3	$17.400	$52.200	$ 66.300	$198.900

Conexión recta con oliva 7mm	3	$8.900	$26.700	$8.950	$26.850
Crisoles de porcelana forma mediana con tapa 30 ml	3	$24.400	$73.200	$24.450	$73.350
Cristalizador diámetro 60 mm x 35 mm	2	$41.950	$83.900	$42.000	$84.000
Cubeta electrolítica 5 electrodos con juego de cables de conexión banana	1	$629.000	$629.000	$645.000	$645.000
Cucharas de combustión acero cromado pequeña 30mm de diámetro 28 cm longitud	3	$21.950	$65.850	$22.000	$66.000
Embudo de separación llave teflón tapón plástico 250 ml	1	$166.900	$166.900	$169.000	$169.000
Embudo de filtración 70mm	2	$44.500	$89.000	$45.000	$90.000
Embudo de separación plástico 250 ml	1	$104.000	$104.000	$105.000	$105.000
Embudo tallo mediano semitransparente 70 mm de diámetro con manija	3	$2.700	$8.100	$2.850	$8.550
Equipo de destilación sencillo con montaje balón de 250 ml	1	$859.900	$859.900	$850.000	$850.000
Erlenmeyer cuello angosto x 100 ml	3	$27.800	$83.400	$29.800	$89.400
Erlenmeyer cuello angosto x 250 ml	3	$31.800	$95.400	$32.000	$96.000
Erlenmeyer graduado plástico 250 ml	3	$18.000	$54.000	$18.000	$54.000
Erlenmeyer graduado plástico con oliva 250 ml	3	$22.500	$67.500	$23.500	$70.500
Espátula en acero mango plástico ic-50 Long, total 20 cm	3	$19.600	$58.800	$19.000	$57.000
Espátula en acero mango inoxidable 20cm	3	$28.450	$85.350	$29.550	$88.650
Frascos tapa rosca azul vidrio ámbar Capacidad: 250 ml	2	$196.000	$392.000	$198.000	$396.000
frascos tapa rosca azul vidrio ámbar capacidad: 100 ml	2	$164.000	$328.000	$169.000	$338.000
Frasco gotero en vidrio ámbar tapa rosca plástica 120ml	3	$5.900	$17.700	$6.000	$18.000
Frasco lavador polipropileno 500 ml	3	$15.900	$47.700	$15.950	$47.850

Frasco gotero en vidrio ámbar tapa rosca plástica 60ml	8	$6.500	$52.000	$6.900	$55.200
Gradilla plástica con secadero 12 tubos. 6 orificios para tubo de diámetro Max 16 mm y 6 orificios para tubo de diámetro Max 20 mm doble secadero	3	$45.950	$137.850	$45.800	$137.400
Malla difusora en alambre galvanizado libre de asbesto 16x16cm	2	$37.000	$74.000	$39.000	$78.000
Morteros de porcelana pistilo 80 mm diámetro externo	2	$88.000	$176.000	$89.500	$179.000
Morteros de porcelana pistilo 100 mm diámetro externo	2	$93.900	$187.800	$95.000	$190.000
Pinzas plásticas multiuso en polipropileno	3	$2.500	$7.500	$2.900	$8.700
Picnómetros sin termómetro 5 ml	2	$45.400	$90.800	$ 46.400	$ 92.800
Picnómetros sin termómetro 10 ml	2	$49.400	$98.800	$49.900	$99.800
Pinzas de Hoffman cromada lado 3x 3cm	3	$8.150	$24.450	$8.250	$24.750
Pinza de Mohr Metálica	3	$19.950	$59.850	$19.900	$59.700
Pinza Para Erlenmeyer, Balones, Vasos E 1009 Mordaza redonda. Apertura 20 a 50 mm. De extensión	2	$38.800	$77.600	$39.500	$79.000
Pinza para Erlenmeyer, balones, vasos e 1012. Con nuez. Mordaza redonda. Apertura 15 a 40 mm	2	$39.950	$79.900	$39.950	$79.900
Pinza Para Bureta, Sencilla Con Nuez E 1006.Mordaza recta angular. Apertura 5 a 25 mm. Recomendada también para termómetros y tubos	2	$48.100	$96.200	$48.500	$97.000
Pinza para bureta doble, nuez fija e-1007. Doble mordaza recta angular. Apertura 5 a 25 mm. Recomendada para termómetros, tubos, buretas.	2	$50.750	$101.500	$52.000	$104.000
Pinza Para Crisoles Y Capsulas En Acero inoxidable De 26 Cm	2	$95.500	$191.000	$96.000	$192.000
Pinza para tubos de ensayo metálica	3	$14.200	$42.600	$15.500	$46.500

Pinza para tubos de ensayo en polipropileno	3	$9.650	$28.950	$9.500	$28.500
Pipetas graduadas 10 ml	2	$29.900	$59.800	$30.000	$60.000
Pipetas graduadas 25 ml	2	$46.100	$92.200	$47.200	$94.400
Pipetas volumétricas 10 ml	2	$48.900	$97.800	$48.950	$97.900
Pipetas graduadas 5 ml	2	$47.500	$95.000	$48.650	$97.300
Pipeteador de caucho universal 3 vías	2	$58.200	$116.400	$57.000	$114.000
Pipetas Pasteur plástica 3ml	3	$650	$1.950	$ 700	$ 2.100
Probeta graduada base plástica 100 ml	2	$39.300	$78.600	$39.500	$79.000
Probeta graduada base plástica 250 ml	2	$62.900	$125.800	$64.000	$128.000
Probeta graduada semitransparente 100 ml	2	$15.850	$31.700	$16.500	$33.000
Probeta graduada semitransparente 250 ml	2	$21.300	$42.600	$22.000	$44.000
Probeta graduada semitransparente 500 ml	2	$34.300	$68.600	$35.000	$70.000
Soporte universal metálico anticorrosivo varilla 70 cm	2	$195.000	$390.000	$115.000	$230.000
Tabla periódica ABC mural didáctico 100x 140 cm	1	$110.000	$110.000	$115.000	$115.000
Perforador de tapones set 6 4-10 mm	1	$110.000	$110.000	$115.000	$115.000
Tapones de caucho surtido 50 unidades	1	$189.000	$189.000	$195.000	$195.000
Triángulo de porcelana 5 cm	3	$14.500	$43.500	$13.900	$41.700
Triángulo de porcelana 7 cm	3	$15.950	$47.850	$60.000	$180.000
Trípode en hierro pequeño	3	$59.900	$179.700	$60.000	$180.000
Trípode en hierro mediano	3	$66.100	$198.300	$67.000	$201.000
Tubo de ensayo flameables con desprendimiento lateral 16x 150mm	3	$7.500	$22.500	$8.000	$24.000
Tubo de cultivo tapa rosca flameables 13x100mm	3	$5.500	$16.500	$5.950	$17.850
Tubo de ensayo flameables 13x100mm	3	$2.200	$6.600	$2.100	$6.300
Tubo de ensayo flameables 18x100mm	3	$6.550	$19.650	$6.450	$19.350

Tubo de ensayo flameables macro con desprendimiento 30x150	3	$25.200	$75.600	$26.000	$78.000
Tubo de ensayo flameables macro 30x150	3	$22.500	$67.500	$22.950	$68.850
Tubo en U sin desprendimiento lateral sencillo	3	$21.200	$63.600	$23.200	$69.600
Tubo según thiele	3	$65.400	$196.200	$65.850	$197.550
Tubo para punto de fusión juego x 50 unidades	1	$47.950	$47.950	$48.000	$48.000
Vaso graduado semitransparente 100 ml	3	$6.200	$18.600	$6.500	$19.500
Vaso graduado semitransparente 250 ml	3	$6.950	$20.850	$7.000	$21.000
Vaso graduado plástico 500 ml	3	$9.400	$28.200	$9.800	$29.400
Vaso de precipitado forma baja x 100 ml	3	$21.650	$64.950	$22.650	$67.950
Vaso de precipitado forma baja x 250 ml	3	$29.300	$87.900	$30.000	$90.000
Vidrios de reloj	3	$13.200	$39.600	$13.500	$40.500
Viscosímetro de Ostwald	1	$189.000	$189.000	$185.000	$185.000
Anillo de extensión con nuez para Soporte universal (10cmx23cm)	3	$78.000	$234.000	$82.000	$246.000
Anillo de extensión sin nuez para soporte universal (10cmx23cm)	3	$46.800	$140.400	$47.800	$143.400
Anillo De Extensión Sin Nuez Para Soporte Universal (8CMX23CM)	3	$38.000	$114.000	$37.950	$113.850
Asas bacteriológicas mango en aluminio - Alambre en ferro níquel redondas (15CMX6CM)	3	$82.200	$246.600	$83.000	$249.000
Pinza con nuez o de sujeción para soporte universal para balón.	3	$93.000	$279.000	$94.000	$282.000
Nuez de sujeción con tornillo plástico doble giratoria en aluminio y pintura electrostática	3	$91.700	$275.100	$92.000	$276.000
TOTAL		**$21.796.250**		**$21.935.450**	

Conclusión: El valor estimado para este contrato es de: **$21.820.000 M/Cte.**

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, las cotizaciones recibidas y el presupuesto disponible de la Institución Educativa Municipal Montessori para el proyecto CAFELAB, se establece como valor estimado y presupuesto oficial del presente contrato la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($21.820.000), incluidos todos los costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que se deriven de la ejecución del contrato.

Las cotizaciones obtenidas constituyen referentes para determinar las condiciones y precios del mercado, mientras que el valor definitivo del proceso se encuentra limitado por la apropiación presupuestal disponible para la contratación.

10. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

Determinación de la Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia. Los elementos a adquirir correspondientes a material de laboratorio, e instrumental técnico constituyen piezas, partes y accesorios indispensables para el armado, acople y funcionamiento del equipamiento didáctico y científico del proyecto Cafelab; por lo tanto, el contrato se paga con cargo del rubro presupuestal, 2.1.2.01.01.003.02.02, Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorio, del presupuesto de la Institución Educativa Municipal Montessori

Para atender el costo del contrato a celebrar, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 018 del 13 de agosto de 2026, por un valor máximo de $21.820.000

11. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGO PREVISIBLE:

De acuerdo con los criterios de Colombia Compra Eficiente, a continuación se relacionan los posibles riesgos para esta clase de contratación:

Riesgo de incumplimiento contractual por parte del proveedor:

Valoración: Bajo.

Impacto: Si este riesgo se materializa, podría resultar en retrasos significativos en la implementación del proyecto y afectar el desarrollo integral de los estudiantes.

Responsable por implementar el tratamiento: La entidad estatal es responsable de establecer cláusulas contractuales y realizar un seguimiento del cumplimiento del contrato.

Riesgo de calidad insatisfactoria de la adquisicion:

Valoración: Medio.

Impacto: Si este riesgo se materializa, podría afectar negativamente la efectividad del proyecto educativo y la percepción de la calidad de la institución.

Responsable por implementar el tratamiento: La entidad estatal debe establecer estándares claros de calidad y realizar inspecciones regulares de los elementos suministrados.

Riesgo de variaciones en el precio:

Valoración: Medio.

Impacto: Si este riesgo se materializa, podría resultar en sobrecostos para el proyecto, lo cual puede afectar el presupuesto de la institución.

Responsable por implementar el tratamiento: La entidad estatal debe establecer un precio fijo en el contrato o utilizar una fórmula de ajuste de precio que tenga en cuenta las fluctuaciones del mercado.

Riesgo de retraso en la entrega de los bienes:

Valoración: Bajo.

Impacto: Si este riesgo se materializa, podría resultar en retrasos significativos en la implementación del proyecto, afectando el cronograma y la planificación de las actividades pedagógicas.

Responsable por implementar el tratamiento: La entidad estatal es responsable de coordinar y planificar cuidadosamente las fechas de entrega con el contratista.

12. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días corrientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar.

13. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de entrega.

La ejecución del contrato se desarrollará en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Montessori sede San Francisco aula donde se desarrolla el proyecto Cafelab y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

14. Forma de pago y requisitos.

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato, así: el cien por ciento (100%) del valor del contrato se pagará contra la entrega a satisfacción de

la totalidad de los elementos, previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y una vez se acredite el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar los documentos requeridos para la contratación, así como la factura electrónica y/o cuenta de cobro, según corresponda.

15. Requisitos Mínimos Habilitantes.

- Certificado de Matrícula Mercantil para Personas Naturales, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Se debe verificar que el certificado esté vigente y corresponda a la actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, para Personas Jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Se debe asegurar que la fotocopia sea legible y corresponda a la persona natural que se presenta como posible contratista.
- Fotocopia de la Libreta Militar (únicamente aplicable a personas masculinas menores de 50 años). Se debe verificar que la fotocopia sea legible y corresponda a la persona natural que se presenta como posible contratista.
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formato único hoja de vida (DAFP) del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, para personas naturales. Se debe verificar que el formato esté correctamente diligenciado y que contenga la información relevante sobre la experiencia y capacidades del posible contratista.
- Documentos que acrediten que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión). Se deben solicitar los certificados o documentos correspondientes que demuestren la afiliación actualizada y vigente del posible contratista.
- Propuesta Económica. El posible contratista debe presentar una propuesta económica detallada que incluya los precios, costos y condiciones de pago pertinentes al objeto del contrato.
- Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas y Delitos Sexuales. Se debe solicitar la presentación de los certificados o documentos que demuestren la ausencia de antecedentes relevantes que puedan afectar la idoneidad del posible contratista para llevar a cabo el contrato.

- Certificado de cuenta bancaria. Se debe solicitar el certificado expedido por la entidad bancaria correspondiente que acredite la existencia de una cuenta bancaria activa a nombre del posible contratista.

16. Garantías

Los contratos que celebre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO HUILA, conforme a lo reglamentado en el presente acuerdo, no exigirán la constitución de pólizas de conformidad con el criterio del Rector. No obstante, y de ser considerado necesario para cada caso particular, la propuesta y el contrato se ceñirán a las garantías conforme a la reglamentación vigente. Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: EL CONTRATISTA se compromete a contratar una póliza de seguros con una aseguradora reconocida en Colombia, con el fin de garantizar los siguientes conceptos:
a) Garantía de Cumplimiento del Contrato: Protege a la institución en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales, por el 20% del valor total del contrato. Esto durante el término del contrato y dos meses más, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del manual de contratación de la I.E.M Montessori.

17. Publicación.

La publicidad del presente contrato se hará en el sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II) a través del portal único de contratación, dentro de los 3 días siguientes a la firma, legalización y puesta en ejecución el presente contrato, de igual manera éste se publicará en la Página Web Institucional https://montessoripitalito.edu.co/ y en la cartelera de la Institución.

18. Supervisión:

La Institución Educativa Municipal Montessori realizará la supervisión del Contratista a través de Ramon Majé Floriano, identificado con cedula de ciudadanía N. 17.688.936 Docente líder del proyecto CAFELAB, de la Institución Educativa Municipal Montessori.

El proceso contractual no está cobijado por acuerdos internacionales o Tratados de Libre Comercio.

19. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD:

El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que tratan los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.

20. RELACION LABORAL:

El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con la ejecución del contrato. Ello indica que entre la Institución y el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

21. INDEMNIDAD:

El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

22. Certificado de Disponibilidad presupuestal.

a) CDP No. 018
b) Nombre de los rubros: Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorio
c) Código del Rubro: 2.1.2.01.01.003.02.02
d) Valor: $21.820.000
e) Fuente: Recursos Capital - Donaciones - No condicionadas a la adquisición de un activo
f) Fecha. 13 de agosto de 2026.

23. Constancia de cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

Dada en Pitalito Huila, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.